

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/000788-2014 **No. Crédito** 4829508172
Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1701-2014NO ACRE
 131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: JUAREZ OTE. 1058 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 23 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 27 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA MARCA VIOS COLOR NEGRO MODELO LED TV 39". - UNA PANTALLA MARCA RCA DE 39" COLOR NEGRO SERIE R390 M41 SOICD04375.- SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/000788-2014 No. Crédito 4829508172
Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1701-2014NO ACRE

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: JUAREZ OTE. 1058 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____
_____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila
de Zaragoza

Nombre: Amaro Alvarez Juan Fco. Crédito: 4824508172
Domicilio: Juana de 1058

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la cd de Saltillo, Coahuila, siendo las 19:35 del día 28 de Mayo de 2019 me constituí en el domicilio indicado en el documento y por así señalarlo en los indicadores oficiales como calle número y nomenclatura siendo este un domicilio de color crema 2 pisos dos puertas blancas y 5 ventanas manifesté lo siguiente:

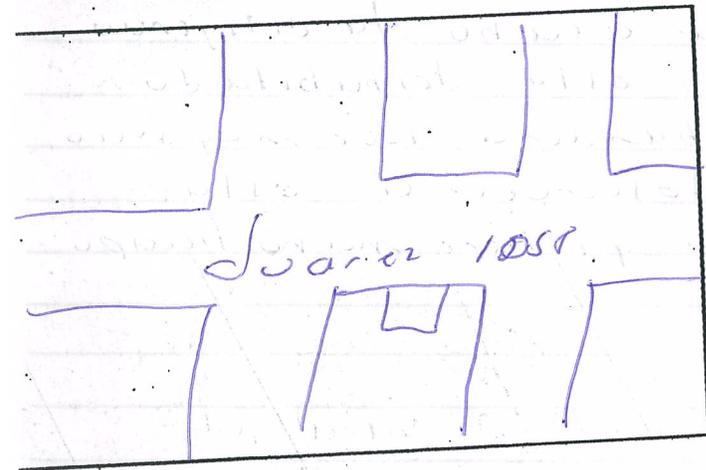
No me fue posible llevar a cabo la diligencia debido a que el domicilio está deshabitado y con características de abandono luce muy sucio los vecinos manifestaron desconocer a esta persona y que el domicilio ya tiene mucho tiempo deshabitado.

Lo que se ha estado no tiene validez consta

Blank lined area for notes or additional information.

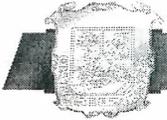
o habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, habiendo sido las 15 horas con 45 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

croquis de ubicación del domicilio:



Marco A. Nave Marin
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor





Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 48245 08172
Domicilio: Juarez 014 1058

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de San Saltillo Coahuila siendo las doce con cuarenta minutos del día diez de Octubre de dosmil diecinueve al C. Juan Amador Lopez Suarez, Modificador Adscrito a la Administración Fiscal Saltillo, siendo tanto mi persona natural con un RGTF 10101/2019 hago constar que se realizaron los siguientes hechos:

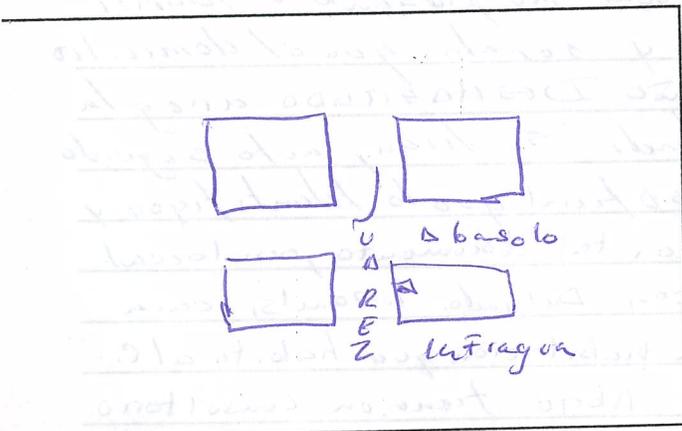
Me consto, en el domicilio correcto de la calle Juarez oriente 1058 y al tocar en repetidas ocasiones no atienden a un llamado por lo que procedi a indagax con el vecino del lado al C. Godofredo de la Peña, ante el cual me presento a plantar fue y explicar el motivo de la visita y señalar que el domicilio fiscal buscado tiene marcado un año DESHABITADO a lo que ban Televisiones pero desconoce adonde se trata, acto seguido le solicito al C. Godofredo el documento oficial que lo identifica y menciona que al momento no cuenta con tal documento, por lo cual describo su Media filiación hombre 70 años, Dalgado Monts, cara ovalada ojo y cabello negro, luce una habitación que habita al C. Godofredo es de dos pisos en el Piso de Abajo tiene un Consortero Dental con una puerta y Porton grande y Fuehada Cromada mientras que el domicilio fiscal es una Casa habitación tiene un acceso sin Ventanas, con el numero Oficial en parte Superior de la Puerta, siendo este el Motivo por el cual no se pudo identificar el credito 4824508172 a nombre de Amaro Alfaro Juan Francisco.



ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Doce horas con cuarenta y seis minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Amante Lopez Souza

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

